

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2017-00073.

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante, para que se pronuncie en debida forma sobre el cumplimiento a lo comunicado el “2 de noviembre de 2021” (Núm. 25. C.P.), en donde se le informa el requerimiento ordenado en proveído de 27 de octubre de 2021 (Núm. 24. C.P.). Oficiese.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N35 FIJADO HOY 21 DE ABRIL DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

CD.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643a5d992aa424ecad83289818d72573dfa6aed76694c117d7fb8c2b849d1468**

Documento generado en 20/04/2022 03:04:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**